# ANUNCIO de 30 de octubre de 2007 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a Carnicería Cárnicas El Bierzo.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Guareña para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Carnicería Cárnicas El Bierzo. Último domicilio conocido: C/ Pajares 18.- Guareña. Expediente n.º: 348/2007.

Tipificación de la Infracción:

Una infracción leve prevista en la Ley 10/2001, de 28 de junio (D. O.E. n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Artículos 52.3 a.2). ("Las cometidas por simple negligencia, siempre que la alteración o riesgo sanitario producidos fueren de escasa entidad").

Una infracción grave prevista en la Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Art. 52.1 en relación con el art. 52.3 b).5 ("La realización de cualquier actividad sin previa autorización administrativa, al amparo de autorización no en vigor, o infringiendo las condiciones de la concedida, siempre que ésta sea preceptiva").

# Normativa Infringida:

- Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (D.O.C.E. de 25 de junio de 2004), relativo a la higiene de los productos alimenticios: Art. 4.2 art. 5, y Anexo II (Capítulo I punto I y 2, c); Capítulo V; Capítulo IX punto 5; Capítulo XII).
- Real Decreto 381/1984, de 25 de enero (B.O.E. n.º 49, de 27 de febrero), por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria del comercio minorista de alimentación: Art. 10 puntos 10, 17; art. 14.3.
- Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, por la que se aprueba la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios (B.O.E. n.º 202, de 24 de agosto): Art. 15 b).

- Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor (B.O.E. n.º 273, de 14 de noviembre): Art. 2.6 a); art. 3. c), f); art. 4 a); art. 5.4 (Anexo-Capítulo II puntos 4, 7, 8, 9 b) y c).
- Real Decreto 1698/2003, de 12 diciembre, por el que se establece disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno (B.O.E. de 20 de diciembre de 2003, núm. 304): Art. 4, art. 5.

Sanción: 3.601 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Atención Sociosanitaria y Salud del Servicio Extremeño de Salud.

Órgano Instructor: María José Alcaraz Fuentes.

Badajoz, a 30 de octubre de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2007 sobre notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a D.<sup>a</sup> Feliciana Camúñez Martínez (Bodega Díaz).

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Montijo para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Feliciana Camúñez Martínez (Bodega Díaz). Último domicilio conocido: C/ Puerta del Sol, 31.- Montijo. Expediente n.º: 275/2007.

Tipificación de la Infracción:

Los hechos constituye una infracción grave prevista en la Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la Convivencia y Ocio de Extremadura (D.O.E. n.º 35, de 22 de marzo): Art. 23.1 ("Constituye infracción

grave el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en los artículos 9, 11, ...", estableciendo el art. 11 que "los establecimientos de venta, dispensación, y consumo de bebidas alcohólicas, así como en cualquier actividad en qué estas tengan lugar, se colocará en lugar visible, de forma clara y con carácter permanente un cartel expresivo de las medidas referidas en los artículos 8, 9 y 10").

### Normativa Infringida:

- Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la Convivencia y Ocio de Extremadura (D.O.E. n.º 35, de 22 de marzo): Art. 8, 9 y 11.
- Decreto 135/2005, de 7 de junio, por que se desarrolla la Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la Convivencia y Ocio de Extremadura ra y se crea el Consejo de la Convivencia y Ocio de Extremadura: Art. 13.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Atención Sociosanitaria y Salud del Servicio Extremeño de Salud.

Órgano Instructor: María José Alcaraz Fuentes.

Badajoz, a 30 de octubre de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, por el sistema de concurso y procedimiento abierto, de la contratación del servicio "Programa de radio sobre salud en una emisora de ámbito regional". Expte.: SV.08-002.

## I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: SV.08-002.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Programa de radio sobre salud en una emisora de ámbito regional. CPA: 64.20.22.

- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: I I meses.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 40.000,00 euros.

Reparto anualidades:

Año: 2008.

Importe: 40.000,00 euros.

# 5.- GARANTÍA:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

# 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia, Servicio de Contratación Administrativa.
- b) Domicilio: C/ Adriano n.º 4, 3.ª Plta.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-004100.
- e) Telefax: 924-004204.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

## 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el correspondiente Diario Oficial de Extremadura. Cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.